Municipalidad de Chillán Viejo | Dirección Administración y Finanzas 8.955

AUTORIZA DEVOLUCION DE GASTOS DE PEAJE A DON GERARDO SANDOVAL SANDOVAL, ADMINISTRATIVO A CONTRATA, GRADO 15.

Chillán Viejo, 10 JUN 2015

DECRETO Nº 3167

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO:

1.- Los Decretos Alcaldicios Nº 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y actualiza delegación de atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

2.- El Decreto Nº 6588 del 17.12.2014, que aprueba el presupuesto año 2015.

3.- Solicitud de don Gerardo Sandoval Sandoval, ingresada en Oficina de Partes el 05.06.2015 requiriendo la devolución de gastos de peaje por cometido funcionario a la ciudad de Concepción el día 06.05.2015 y por el cual no tiene derecho a viático por hacer el ingreso de la solicitud fuera de plazo.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE la devolución de gastos de peaje a don Sergio Garrido Martínez, Administrativo a Contrata, Grado 15, cédula de identidad Nº 12.552.232-7, por un monto total de $ 7.460.- (siete mil cuatrocientos sesenta pesos) debido a cometido funcionario realizado el día 06.05.2015 a la ciudad de Concepción para trasladar a dirigentes y Directora Federico Puga a sesión Concejo Regional por aprobación fondos Diseños.

2.- IMPUTESE el gasto del presente decreto al Subt. **22** Ítem **08** Asig. **007** denominada "Pasajes, fletes y bodegajes" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UAV / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal, Recursos Humanos, Interesado, Contabilidad y Presupuesto